los que se hallare: y de defender la Limpia y pura con-
zepcion de la Virgen Maria Madre de Dios y Señora nues-
tra, con lo demas que es obligado = Por la Parte
del dho D. Juan Antonio garzia zeron
fue dho por el dho D. Juan Antonio garzia zeron
Juramento hecho por el qual dho fue admitio por
dicha declaracion, y que se le guarden las exzepciones
que como a tal le tocan y se le deben guardar y se le dio
posesion en el dho oficio, en la forma que se ex
presa en este despacho, y en señal de ella los Señores
D. Jose Joaquin de Molina y Salido y D. Juan Gre
gorio Alburquerque Regidores y Comisario, contra
con este Ayuntamiento sentandose del lado
Izquierdo de la Judia subrebiamente dho
Señor D. Juan Gregorio Alburquerque =
Y luego Dicho que para la prosecucion de la
contradicion hecha en la pretension de D. Juan
Antonio garzia zeron en el dho oficio de Regidor de
que tiene tomada posesion = Atento que Un
Juro de la Cedula de su Mag. en virtud
de la que a tomado posesion y de que hecha en

Zeron
sacado